



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-06 SUOC-LP-04/2024; Seguimiento al Cumplimiento de la Recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2023 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2022 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a los Procedimientos Relacionados con el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público.

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2023 del 30 de marzo de 2023, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2022 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a los procedimientos relacionados con el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público."*

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en las áreas organizacionales de YPFB, como resultado de la implementación de la recomendación, establecida en el Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado (CGE).

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de una (1) recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2023 del 30 de marzo de 2023, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2022 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a los procedimientos relacionados con el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público"*, se tiene que la misma **no fue cumplida**, evidenciando que si bien se han adoptado acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno al 31 de diciembre de 2023, las mismas no fueron suficientes para el cumplimiento de la recomendación.

La Paz, 28 de marzo de 2024.